

¿Qué son los Principios Voluntarios?

Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (PV) fueron creados en el año 2000 a partir de la iniciativa de gobiernos, ONG y empresas extractivas con el objeto de implantar una guía para resguardar la seguridad de las operaciones extractivas en zonas de conflictividad, a través de un marco operacional donde los derechos humanos y libertades fundamentales sean respetados. Los Principios Voluntarios son los únicos principios de prácticas responsables focalizados en empresas extractivas.

Los Principios Voluntarios son:

- **Reconocer** que la seguridad es una necesidad fundamental compartida por individuos, comunidades, empresas y Estado. Además se debe reconocer la dificultad global de las empresas extractivas de encarar temas relacionados a seguridad.
- **Entender** que en el Estado recae la responsabilidad principal de promover y proteger los derechos humanos y asegurar que todas las partes implicadas en un conflicto tomen en cuenta el marco legal humanitario.
- **Poner énfasis** en la importancia de salvaguardar la integridad del personal y la propiedad de las empresas, las cuales se comprometen a actuar de manera consistente con el marco legal establecido por el país donde operan.
- **Tomar en cuenta** el impacto que las prácticas empresariales pueden generar en las comunidades locales.
- **Entender** que contar con información útil y creíble es un componente vital para asegurar la seguridad y la protección de los derechos humanos.
- **Reconocer** que los gobiernos y las instituciones multilaterales que promueven los Principios Voluntarios deben proveer ayuda a los países que deciden asumirlos en su reforma de seguridad, desarrollando capacidades institucionales y fortaleciendo el marco legal de cada país.

Principales Representantes

Países: Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Países Bajos, Canadá, Suiza y Colombia.

ONG: Amnistía Internacional, Fondo para la Paz, International Alert, Oxfam, Pax Christi, Human Rights Watch, Human Rights First, PACT, Search for Common Ground.

Compañías: Anglo American, BHP Billiton, Amerada Hess Corporation, AngloGold Ashanti, BG Group, BP, Chevron, ConocoPhillips, ExxonMobil, Freeport McMoRan Copper and Gold, Hydro, Marathon Oil, Newmont Mining Corporation, Occidental Petroleum Corporation, Rio Tinto, Shell, Statoil Hydro, Talisman Energy.

Organizaciones observadoras: Comité Internacional de la Cruz Roja, Consejo Internacional de Minería y Metales, International Petroleum Industry Environmental Conservation Association.

¿Por qué asumir los Principios Voluntarios?

A pesar de que es reconocido que el Estado asume el rol protagónico en torno al respeto hacia los derechos humanos, asumir los Principios Voluntarios puede ser una oportunidad valiosa para las empresas extractivas para identificar los impactos que generan sus operaciones en sus grupos de interés local, así como para adquirir altos estándares de comportamiento corporativo en temas de seguridad ya sea a través de su propio personal como a través de servicios externos a los que recurre, incidiendo en su clima social interno y externo. En el caso de las ONG y las organizaciones de base, asumir los Principios Voluntarios puede significar dotarse de un mecanismo apropiado para defender los derechos humanos, contar con canales adecuados y reconocidos por las partes. De cara al Estado, suscribir los Principios Voluntarios puede significar mejorar los criterios internacionales para promover las inversiones.

Principios Voluntarios en el Perú

Desde hace algunos años, Socios Perú viene explorando la posibilidad de incorporar al país y las ONG y empresas extractivas con las que interactúa al marco de los Principios Voluntarios. Gracias a una feliz coincidencia entre Socios Perú e International Alert, ambas instituciones deciden realizar conjuntamente un “Estudio Exploratorio para el Establecimiento de los Principios Voluntarios en el Perú”, reconociendo de esta manera sus experiencias en actividades que buscan la promoción de una cultura del diálogo y concertación para la transformación de conflictos en la sociedad peruana.

¿Qué hemos avanzado hasta ahora?

Se ha concluido la primera etapa del proceso de Principios Voluntarios, que consistió en el estudio exploratorio, y en la cual se constató que existe un interés de los actores en involucrarse en un proceso de implementación de los PV a nivel nacional. Se organizó también una Mesa redonda en la que participaron actores de los tres grupos de interés: Estado, empresas y sociedad civil; en la que se intercambiaron opiniones, perspectivas e identificaron pautas de acción en la implementación de los PV.

El estudio exploratorio fue presentado en Londres en Marzo de este año, en la Asamblea por el 10mo Aniversario de los Principios Voluntarios. El comité de los PV, así como los asociados del comité – gobiernos estadounidense y del Reino Unido, organizaciones internacionales como Oxfam, Amnistía Internacional, Search for Common Ground, y empresas – se mostraron dispuestos a cooperar en el proceso de implementación.

Asimismo, Socios Perú participó en el seminario “Experiencias nacionales de implementación de los Principios Voluntarios”, realizado en Bogotá, Colombia, del 14 al 16 de junio de este año. En esta reunión se presentó ampliamente la experiencia colombiana reciente y se intercambió con instituciones de los países invitados (Indonesia, Ecuador, Venezuela, entre otros), sobre las características que podría tomar el proceso de implementación de los PV en sus países. Perú tuvo, a través de Socios Perú y representantes del gobierno del Perú, una importante participación.

Durante el mes de agosto Socios Perú, con el apoyo de International Alert, organizó una reunión de Introducción a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. La exposición estuvo a cargo de Yadaira Orsini, Oficial de Programas para Latinoamérica de International Alert. Se presentaron las características de los Principios Voluntarios, su utilidad y forma de funcionamiento, la experiencia colombiana y los acontecimientos del 2010. Se contó con la participación de alrededor de 30 personas, entre representantes de empresas, Estado, ONG y Cooperación Internacional. Se definieron los pasos a seguir, entre ellos la conformación de grupo de trabajo de los Principios Voluntarios en Perú.

Los siguientes meses Socios Perú continuó animando la iniciativa, lo cual resultó en la conformación del grupo de trabajo en Perú, que incluye actores de los tres pilares: Estado, empresa y sociedad civil. Con ellos se organizó una primera reunión en diciembre, en la que se definieron responsabilidades y compromisos, y se acordaron actividades inmediatas para el proceso de implementación de los Principios Voluntarios en el Perú.

Para mayor información: <http://www.voluntaryprinciples.org/>

Diciembre 2010

Socios Perú